



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.793 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, EDITH ABARZÚA
ANABALÓN Y SUSY CAMUS VEGA.

Laja, 05 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 160 y N° 161 del 05.12.2014, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario de Edith Abarzúa Anabalón, Representante de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Laja y Susy Camus Vega, Matrona-Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión del Proceso de Fijación Metas Sanitarias 2015, el 09 de diciembre de 2014, en Los Ángeles. Mientras esté ausente la Directora, será subrogada por Patricia Gallegos Zapata, Enfermera.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, a Susy Camus, con imputación Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Daniela Mora García
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



José Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)